



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE  
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**RESOLUCIÓN No.026**  
(6 de abril de 2026)

Por medio de la cual se reconoce el Consejo Directivo para la vigencia 2026

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE BAGUÉ**, en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 115/2001, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1286 de 2005 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, las Leyes 115/94 y 715/2001 y los decretos reglamentarios fijan las directrices generales y específicas que posibilitan la organización de las Instituciones Educativas para favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Que, mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.4. estable la conformación del Consejo Directivo y sus funciones en los establecimientos educativos.

Que, el Marco legal señala los niveles de responsabilidad de las directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.

Que, todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Que, el Consejo Directivo, es una instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativo del establecimiento.

Que, es necesario promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento institucional.

Que, es necesario dar reconocimiento legal mediante resolución de rectoría a los organismos que propician el continuo mejoramiento del Proyecto Educativa Institucional y supervisen el proceso de Evaluación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcase a los siguientes miembros de la Comunidad Educativa Liceo Nacional como integrantes al Consejo Directivo para la vigencia 2026:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE  
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A  
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4  
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066  
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Continuación Resolución No.026 de fecha 6 de abril de 2026..... Pag 2

**REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO  
VIGENCIA 2026**

No.	REPRESENTANTE	D. I.	CARGO
1	NELA DEL ROCIO SANCHEZ LOPEZ	52152669	RECTORA
2	LUZ ADRIANA CORTES CHACON		REP. DOCENTES BACHILLERATO
3	OLGA LUCIA TORRES ESTUPIÑAN		REP. DOCENTES PRIMARIA
4	ISABELLA PATARROYO TRIANA	1107981189	REP. ESTUDIANTES
5	ARNOLD ERICH GARCIA ELGADO	79859833	REP. PADRES DE FAMILIA BACHILLERATO
6	ADAN VERA HERRERA	14234380	REP. PADRES DE FAMILIA PRIMARIA
7	HILDA JANETH RODRIGUEZ SILVA		REP. SECTOR PRODUCTIVO
8	MARIANA GABRIELA MORA MORENO		REP. EXALUMNAS

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los seis (6) día del mes de abril de 2026.

Original firmado  
**ESP. INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora

Transcriptor: Olga L., Auxiliar Administrativa.